NORMA para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.

Objeto

1. Establecer la estructura de los formatos para la emisión de información relativa a las características de las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para entes obligados las entidades federativas y municipios.

Normas

3. De conformidad al artículo 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los entes obligados publicaran la información relativa a las características de las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales.

Precisiones al formato

4. Esquema para la integración de la relativa a las características de las obligaciones que se paga o garantiza con recursos de fondos federales, el formato se integra principalmente por:
 a) Tipo de obligación: crédito simple, emisión bursátil, crédito revolvente, pps, principalmente.
 b) Plazo: años por los que se contrajo la obligación.
 c) Tasa: porcentaje relacionado a la obligación.
 d) Fin, Destino y Objeto: destinados al saneamiento financiero, de conformidad con los artículos 37, 47 fracción II y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
 e) Acreedor, Proveedor o Contratista: nombre de la persona física o moral con la que se adquiere la obligación.
 f) Importe Total: cantidad total de la obligación contraída por el ente público.
 g) Fondo: es el nombre del fondo con el que se paga o garantiza.
 h) Importe Pagado: importe pagado, relacionado al tipo de fondo.
 i) Importe Garantizado: importe garantizado, relacionado al tipo de fondo.
 j) Periodicidad: de forma trimestral.
5. Para la estructura de la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales y su presentación, los entes obligados deberán observar los formatos siguientes:

CIUDADANOS COMO TÚ

AYUNTAMIENTO VILLA DE TEZONTEPEC 2024 - 2027

Municipio de Villa de Tezontepec

Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales

Al 30 de septiembre de 2026

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total			Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
						Fondo	Importe Garantizado	Importe Pagado	% respecto al total
No aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	NO HAY DEUDA	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN DF)	0	0	0
No aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	NO HAY DEUDA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERA (FAISM)	0	0	0

1. La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2025	0.00
(-)Amortización 1	0.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	0.00
(-)Amortización 2	0.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	0.00

2. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año 2025	Al 30 de Septiembre de 2026
Producto interno bruto estatal	0.00	0.00
Saldo de la deuda pública	0.00	0.00
Porcentaje	0.00	0.00

3. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del 2025	Al 30 de septiembre de 2026
Ingresos Propios	$161,252,810.06	$98,871,265.36
Saldo de la Deuda Pública	0.00	0.00
Porcentaje	N/A	N/A

CIUDADANOS COMO TÚ
AYUNTAMIENTO VILLA DE TEZONTEPEC 2024 - 2027 Presidencia Municipal

LIC. MIGUEL MOISES GONZÁLEZ BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE TEZONTEPEC

CIUDADANOS COMO TÚ
AYUNTAMIENTO VILLA DE TEZONTEPEC 2024 - 2027 Tesorera Municipal

L.C. YOLANDA FLORES CABRERA
TESORERA MUNICIPAL